REPÚBLICA DOMINICANA
**MINISTERIO DE DEFENSA**
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

# ESPECIFICACIONES TECNICAS
# COMPRA MENOR

**MIDE-DAF-CM-2021-0128**

## Adquisición de propiedades de 2da. Clase.

## 1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **"Adquisición de propiedades de 2da. Clase."** Para ser utilizados en el cuartel de la Policía Militar del Ministerio de Defensa, Atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## 1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

## 1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones delosbienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

## LOTE UNICO

| No. | Descripción | Unidad | Cant. |
|---|---|---|---|
| 1 | **Camastro de madera tipo twin**<br>➢ Calidad superior: estructura de cama de madera de pino Duradero, no tóxico, acabado bajo en COV.<br>➢ Fuerte: alto 400 libras.<br>➢ Capacidad de peso por cama sujeta de forma segura.<br>➢ Láminas de pino con barra de soporte de metal.<br>➢ Estable: las conexiones estructurales de metal sobre metal no se aflojan con el tiempo.<br>➢ Ahorro de espacio: Medidas de la cama 82 x 60 x 69 pulgadas. (largo x ancho x alto).<br>➢ Escalera reversible con bordes redondeados y estriados para una escalada cómoda y fácil.<br>➢ Altura: 14 pulgadas.<br>➢ Los protectores se ajustan de forma segura a tamaños estándar de colchón. | UD | 10 |
| 2 | **Colchon tipo Twin**<br>➢ Diseño sin tapa con cubierta blanca y borde de material espaciador.<br>➢ Medida aproximada de 74 pulgadas de largo x 38 1/2 pulgadas de ancho x 7 pulgadas de alto<br>➢ Debe Contar con resortes de alta calidad para mayor durabilidad del colchón.<br>➢ Debe Brindar suavidad y protección de los ácaros de colchón.<br>➢ En diseño y tonos innovadores. | UD | 20 |
| 3 | **Almohada**<br>➢ Debe contar con un elegante diseño hexagonal en relieve 3D.<br>➢ Textura sutil: el patrón en relieve debe proporcionar una textura sutil.<br>➢ Debe contar con relleno de fibra suave: generosamente relleno con FreshFill, una fibra alternativa hipoalergénica que proporcione una excelente suavidad y resistencia.<br>➢ Tamaño aproximado: 28.0 x 19.7 in.<br>➢ Lavable a máquina: cada almohada debe ser lavable a máquina para una frescura duradera. | UD | 20 |
| 4 | **Cubre colchón**<br>➢ Debe ser elásticos en los extremos, cubierta suave con cubierta absolutamente impermeable, gruesa y resistente.<br>➢ Cubierta de Toalla y PVC fácil de lavar.<br>➢ Toalla suave para mayor comodidad.<br>➢ Debe ser completamente Impermeable.<br>➢ Elásticos en los extremos.<br>➢ Medida aproximada de 74 pulgadas de largo x 38 1/2 pulgadas de ancho x 7 pulgadas de alto<br>➢ Debe ser elásticos en los extremos, grueso y resistente.<br>➢ Al lavar no pierda su forma.<br>➢ Debe mantener fijación, de tal manera que prolongue la vida útil del colchón. | UD | 20 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | **Sabana blanca**<br>➢ La tela de esta sábana encimera se compone de algodón (50%) y poliéster (50%).<br>➢ Debe ser resistente y de tacto agradable.<br>➢ Debe garantizar una larga durabilidad y textura suave.<br>➢ Tamaño aproximado: Medidas de la cama 82 x 60 x 69 pulgadas. (largo x ancho x alto), para cama twin. | **UD** | **20** |
| **6** | **Funda de almohada blanca**<br>➢ En color sólido y calidad algodón 100% de 300 hilos.<br>➢ Debe ser fresca, resistente y suave al tacto.<br>➢ Tamaño aproximado: 28.0 x 19.7 in. | **UD** | **20** |

**Nota 1:** Los Oferentes/proponentes deberán presentar toda la cantidad requerida en la presente ficha técnica, solo se adjudicará a un solo Oferente, el oferente que no presente las cantidades requeridas, no será objeto de calificación.

**Nota 2:** Los Oferentes/proponentes deberán comprometerse a incluir en sus ofertas la instalación de los camastros.

**1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN**.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tan**to**, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las Ocho (08:00AM) del día (09) de Septiembre del 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestrosportal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicaswww.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberáestar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

**2.00 CONDICIONES DE PAGO**.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

**2.01 FORMA DE PAGO**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

**3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS**.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**
**(Sello social).**
**Firma del Representante Legal.**
**Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.**
**Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0128.**
**Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.**
**Teléfonos:809-530-5149 Ext. 3864/3330.**
**Email: ayudantecompras@mide.gob.do**.

**DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). **(Sub-sanable).**
b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
e) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
f) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata. (**No sub-sanable).**
g) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente **(No sub-sanable).**
h) Resumen de Experiencia de la empresa en el suministro de propiedades de 2da. Clase SNCC_D049_. (Experiencia de 2 años mínimos). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de los articulos, Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los bienes despachados, número de contrato, fecha de realización. (No-Subsanable).
i) Oferta Económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
j) Formulario de Oferta Económica, firmado y sellado **(SNCC.F033).**
k) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
l) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de "**las Propiedades de 2da. Clase, Conforme al plan de entrega"**, además de presentar evidencia "adjuntar imágenes

o fotografías" del vehículo a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar. (No-Subsanable).

m) Garantía de (1) año en los Artículos por defectos de fabricación, (No-Subsanable).
n) Presentar ficha técnica de los artículos ofertados, firmada y sellada, **(No sub-sanable).**

**4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos:cotizacionescompras@mide.gob.do, licitaciones@mide.gob.do, ayudantecompras@mide.gob.do, analistacompras1@mide.gob.do,el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

**5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**"Práctica Corrupta",** al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**"Práctica Fraudulenta",** es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

**6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0,**y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE**". Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA,** Por lo cual será automáticamente

**DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa**con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación,las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

**7.00 ELEGIBILIDAD**.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso;y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**8.00 PLAN DE ENTREGA**

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 09:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04.“Especificaciones Técnicas”.

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados, para entrega inmediata o en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a los (07) días hábiles.

**9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito alos Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.